Ayuntamiento de
Talavera la Real

Manuela Sancho Cortes (1 de 1)
ALCALDIA
Fecha Firma: 26/07/2024
HASH: ce6dd09970150357f5241a03df729e3a

Expediente nº: 2051/2022
Resolución
Procedimiento: Enajenación Onerosa de Bienes Patrimoniales por Subasta
Asunto:
Documento firmado por: *Alcaldía*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO.- Con fecha 19/09/2022, se inició el expediente de enajenación de masa comunes, con una providencia de Alcaldía en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para proceder a la enajenación por subasta del siguiente bien, iniciando el correspondiente expediente:

NUMERACIÓN	UBICACIÓN		FINCA REGISTRAL				SUPERFICIE (ha)	
ORDEN	POL	PARCELA	N.º FINCA	TOMO	LIBRO	PAG	ESCRITURAS	CATASTRO
LOTE 1MC	7	63	6584	1651	102	34	0,2277	0,2277
LOTE 2MC	8	114	6594	1651	102	44	0,2895	0,2895
LOTE 3MC	8	128*	6597	1651	102	47	0,6659	0,6659
LOTE 4MC	8	134	6598	1651	102	48	0,205	0,205
LOTE 5MC	8	161*	6602	1651	102	52	0,2067	0,2067
LOTE 6MC	8	172	6604	1651	102	54	0,2703	0,2703
LOTE 7MC	9	7	6606	1651	102	56	0,631	0,5012
LOTE 8MC	9	10	6607	1651	102	57	0,1748	0,2961
LOTE 9MC	10	46	6610	1651	10	60	1,6874	1,6874

*Se adjunta levantamiento topográfico

*Se adjunta plano

SEGUNDO. Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	19/09/2022	
Informe Jurídico	21/09/2022	
Informes Servicios Técnicos	29/04/2024	
Providencia de Alcaldía II	20/05/2024	

Cód. Validación: 7ZNZYYPPS5LLKAGFEW5DN4MCA
Verificación: https://talaveralareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Informe Jurídico II	21/05/2024	
Certificado del Inventario de Bienes	19/06/2024	
Informe de Intervención nº 2024-0086	19/06/2024	
Pliego de Condiciones	25/07/2024	
Informe-Propuesta de Resolución	26/07/2024	

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se emite la siguiente:

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente para la enajenación mediante subasta de los bienes patrimoniales descritos en los antecedentes, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que ha de regir la subasta, en los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Publicar la convocatoria de la subasta y el pliego mediante anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en la sede electrónica del Ayuntamiento, incluida en la página web del Ayuntamiento *www.talaveralareal.es*.

CUARTO. Designar a los miembros de la mesa de valoración:

— Manuela Sancho Cortés, que actuará como titular de la Presidencia de la Mesa.

— Ana Caballero Vicente, Vocal (titular de la Secretaria de la Corporación).

— Bibiana Fernández Díaz, Vocal (titular de la Intervención de la Corporación).

— Florencio Rafael Fagúndez Gemio, Vocal.

— Jesús Vázquez Valle, Vocal.

— María del Carmen Cordovilla Piñas, que actuará como titular de la Secretaria de la Mesa.

Cód. Validación: 7ZNZYYPPS5LLKAGFEW5DN4MCA
Verificación: https://talaveralareal.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2